

LECTURA DE LOS LUNES

"LO QUE TODOS SABIAMOS PERO QUE OLVIDAMOS"

HECHOS COMENTADOS POR NUESTROS EX PRESIDENTES

(LUNES 3 DE OCTUBRE DE 1966)

LIC. DON RICARDO JIMENEZ OREAMUNO:

"MIS CUENTAS DE ABOGADO"

De "LA TRIBUNA", de fecha 22 de junio de 1920, tomamos el artículo publicado por ese diario, de fecha indicada y, escrito por el Ex Presidente, señor Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno Dice así:

"MIS CUENTAS DE ABOGADO"

(La Tribuna 22 junio 1920)

En la crónica de la sesión celebrada por el Congreso el miércoles pasado, el cronista de La Tribuna dice que el señor González Flores "atacó a los ex presidentes de la República por la opinión que dieron contra la validez de su voto en el asunto petrolero y se refirió a las sumas que Valentine pagó por esas opiniones". Presumo que el cronista condensa con exactitud las ideas expresadas por el señor González. Por otra parte, para quien conozca al señor González, la versión tiene toda la apariencia de fidelidad, porque entre las cualidades que posee faltan la de ser sesudo en el juzgar y la templanza en el decir. No es de creerse, por consiguiente que al tratar el punto mencionado hubiera usado de mesura y circunspección. Por respeto a las funciones públicas que desempeñé y por su prestigio, me veo violentado a parar el mandoble que se me asesta. Hablar de sumas pagadas y ligar ese hecho con el de las opiniones que se dieron, no puede tener otro propósito que el insidioso de que sobre nuestras opiniones caiga la sombra de un dinero corruptor. Los diablos azules valentinianos que obsesionan al señor González le quitan toda serenidad para juzgar y le hacen ver por todas partes maleficios en su daño y concupiscencias. ¿Por qué se escandaliza el señor González de que yo, siendo abogado, cobre por las opiniones jurídicas que doy? Hice de la abogacía carrera, porque no siendo hijo de padre rico, alguna necesidad para ganarme honradamente la vida. Cuando se me confirió el título y se me otorgaron licencias para litigar por otros nadie me exigió que hiciera voto de pobreza. ¿Será, acaso, que los ex presidentes no podemos ejercer la abogacía sino como defensores de oficio? Cuando extendí mi parecer, no hice función de ex presidente, sino de abogado. El señor Valentine me pidió mi opinión, no como la de un ex presidente, porque el simple hecho de haber pasado por la presidencia ningún título da para discutir puntos de derecho constitucional; me la pidió por cuanto yo era abogado y creyó, haciéndome favor, que yo entendía de eso. De emitir opiniones legales vivimos los abogados. ¿Habría razón para que de balde diera al señor Valentine mi parecer? Los doy gratuitamente, y con todo gusto, a los estudiantes, a los abogados noveles que desconfían, por natural timidez, del poder de sus alas, y a los desvalidos; pero el señor Valentine, que no estaba comprendido en ninguna de esas categorías, ¿por qué había de obtener mis servicios sin pagarlos? El asunto versaba sobre millones y pertenecía a americanos, que saben cómo se retribuyen los consejos de los abogados. Cobré y me quedé corto en el cobrar. Pero si el señor González supone que cuando emití parecer no puse los ojos en los textos constitucionales sino en el cheque de mi cliente, comete el mayor de sus yerros, que no son pocos. Percibo honorarios porque quien al altar sirve, del altar vive; pero sobre el altar que sirvo yo está la justicia, o lo que mi conciencia tiene por tal, pero jamás el becerro de oro. Nunca he puesto en almoneda mis opiniones jurídicas, ni he merecido el reproche del poeta latino, de haber alquilado mi lira. Mis honorarios han sido siempre honorables; y los que recibí del señor Valentine no constituyeron una excepción. La primera vez que se me pagaron fue con ocasión de una consulta relativa al valor de un decreto emitido por mí, sobre el tamaño de las pertenencias de ciertas minas. Mi opinión tenía que estar condicionada por el decreto; y poco o nada podían agregar mis palabras de abogado a mis palabras de presidente. Sobre tales honorarios no cabe, pues, reparo alguno. Después vinieron las dificultades graves, las de la concesión Greulich. El señor González preparaba su famoso veto, y como le estorbaba la circunstancia de tener que vetar un contrato suscrito por él y una ley iniciada por él, quería basar el veto en la distinción artificiosa entre los poderes del presidente, como funcionario administrativo, y los poderes del presidente como legislador. Ese desdoblamiento de la personalidad presidencial, inventado según se dice por el cerebro del Dr. Diéguez, tan fértil en tesis socorridas, necesitaba al-

gún otro apoyo profesional; y el señor González se acordó entonces de mí. Si yo no hubiera pensado más que en el dinero, habría enyugado mi opinión con la del doctor Diéguez; y con sólo haber pedido cinco mil colones por dictaminar, tengo la íntima convicción de que a vuelta de correo me habrían llegado. Sin embargo, no extendí la mano para agarrarlos, no obstante que creía que el veto era constitucional, aunque no por la dicha teoría del desdoblamiento de la personalidad del presidente. Me retraje de dar opinión por varios motivos. Me parecía nada honorable que un presidente de la república no mantuviera su palabra. La tesis del Chiffon de paier, que preconizaba Bethmann Hollweg y que en 1916 parecía iba a tener la consagración del triunfo, y que era del señor González, no me seducía.

Además, —y así lo escribí al señor González—, la delicadeza me impedía dar ningún consejo, porque si lo daba en contra del señor Valentine, era faltar a la lealtad que debe un abogado a quien le ha tenido confianza buscando alguna vez su consejo; y si la daba en favor del señor Valentine, quedaba yo expuesto a que se dijera que mi opinión era la del abogado de Valentine, disfrazado de hombre imparcial y desinteresado. Muy enseguida vino don Alberto Vargas Calvo, en nombre del señor Valentine, a pedirme opinión sobre el mismo punto. Como, según lo he referido, la mía era contraria en lo tocante a la ley, al señor Valentine, me negué a prestarle mis servicios. De modo que, por vivir en paz con mi conciencia, renuncié a los honorarios del Gobierno y a los honorarios del señor Valentine. Por fin, el señor González vetó como vetó. Volvió el concesionario americano a solicitar mis servicios y se los presté, porque me pareció que, en esta vez, la razón estaba de su parte; y del mismo modo que el señor González cobró su sueldo del Estado por redactar o firmar su veto, cobré yo del señor Valentine mi trabajo en demostrar que el veto había sido un torpedo que falló. Desde el punto de vista político, no sé si la concesión era buena o mala; y menos supe entonces, todavía no lo sé ahora, si en las resoluciones del Congreso hubo los torpes manejos que ha venido acusando el señor González desde su estada en los EE. UU. de América. Se sabrá ello con firmeza cuando vaya el señor González a ventilar su caso ante los tribunales de Nueva York, como debe hacerlo cuanto antes, por su propio honor, o cuando los documentos que ahora viajan entre Heredia y San José, en valija, en vez de ser leídos, como en conciliábulo, a puertas cerradas, en el salón del Congreso, vean la luz del día y pasen por el tamiz de la pública discusión. Si cuando yo externé mi parecer, sobre la validez del veto, hubieran circulado rumores de manejos turbios, por prudencia y por hombría de bien, me habría abstenido de toda ingerencia en el negocio. No oí entonces cargos ni murmuraciones y me atuve únicamente a los documentos oficiales que se habían publicado. Lo que se veía era un mero regateo de las condiciones del precio. Y resultaba que el judío no era el señor Valentine, sino el señor González. La transformación que después ha querido darle el señor González a la disputa, ni se vislumbraba entonces. En más de quinientas líneas que comprenden el veto y el mensaje subsiguiente, relativo al mismo, ni una sola palabra hay que indique o insinúe que hubiera mediado corrupción legislativa. Por el contrario, el señor González prodiga en aquellos documentos frases de encomio y respeto para el Congreso. Véanse unas pocas: "Está muy lejos de mi ánimo la pretensión de censurar la conducta de los señores diputados, cuyas luces y patriotismo me inspiran respeto profundo". "Si contra lo que espero, el Congreso determina rechazar esta iniciativa y ratificar constitucionalmente el decreto, yo, en respetuoso acatamiento de sus resoluciones, lo mandaré ejecutar". "Vuestro honorable presidente, el señor licenciado Fernández, cuya pureza de móviles me complace en reconocer, como me place admitir su mentalidad y versación en los negocios del Estado, pero a quien en este caso ofuscó su acendrado amor a la Constitución, tuvo a bien amparar..." Entonces, el señor González no vio en aquellos días los tontos que se hacían en los rincones oscuros del Congreso, a ser ciertas sus acriminaciones de hoy, ¿por qué no hace cargos a los ex presidentes de no haber tenido mayor penetración que la suya, y de no haber adivinado lo que vino después de nuestras opiniones, si es que algo sucio vino? Lo que en él fue ceguera invencible, en nosotros tiene que ser picardía inexcusable. ¡Famoso modo de raciocinar! Poco convincentes deberá de encontrar sus argumentos el señor González contra nuestras opiniones, cuando echa sobre nosotros los venenosos gases de la difamación. Difamar no es refutar; y decir o dar pie para que se entienda que don Bernardo Soto, don José J. Rodríguez, don Ascensión Esquivel y yo, por un par de miles de colones o esa suma doblada, dimos opinión contraria a nuestras convicciones, es sencillamente difamar, y difamar sin razón, bajo el acicate de una vanidad lastimada, y sin la excusa de una provocación, pues si nosotros disintimos del modo de ver del señor González, no usamos contra él dardos envenenados.

RICARDO JIMENEZ